

FUNDACION MANUELA VANEGAS
CR 67 48 13, Copacabana, Antioquia, COLOMBIA

Asuntos: Neg:202481510110002649, Notif:202483920100006131

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024011272639301277

(10 de septiembre de 2024)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT:	901744684
DIRECCIÓN:	CR 67 48 13
CIUDAD/MUNICIPIO:	Copacabana

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que VANEGAS CATAÑO MANUELA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1001391143 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACION MANUELA VANEGAS con NIT 901744684, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Copacabana - Antioquia, presentó solicitud de Calificación No. 52451002306617 el día 18 de Junio de 2024, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2024.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la FUNDACION MANUELA VANEGAS con NIT 901744684 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia

Continuación de la Resolución No. 2024011272639301277 de fecha 10 de septiembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION MANUELA VANEGAS con NIT 901744684 por el año gravable 2024, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) VANEGAS CATAÑO MANUELA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1001391143 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION MANUELA VANEGAS con NIT 901744684, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT FUNDACIONMANUELAVANEGAS@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 67 48 13, en el municipio o ciudad de Copacabana - Antioquia, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901744684, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2024011272639301277 de fecha 10 de septiembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: ZAPATA PALACIO DANIELA

Cargo: Gestor III

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos de Medellín

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: CHAVERRA TORRES LUZ YAZAIRA

Funcionario que revisó

Nombre: SIERRA OSPINA RAUL FERNANDO

Continuación de la Resolución No. 2024011272639301277 de fecha 10 de septiembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544